

Para una articulación realista y semasiológica de las disciplinas lingüísticas

POR
RAMÓN ALMELA PÉREZ
Universidad de Murcia

I. OBJETIVO

Mi intención es exponer la razón de ser y la estructuración de las disciplinas lingüísticas, así como las interrelaciones que éstas guardan entre sí. Y aunque esta cuestión está muy ligada a la de «la articulación lingüística», sin embargo no son idénticas una y otra. Mi propósito no es tratar esta última cuestión, sino la primera, a saber, la de la articulación de las materias lingüísticas ¹.

Por «articulación de la lingüística» entiendo, pues, la organización en partes de ese todo que es la lingüística, es decir, el conjunto de las disciplinas lingüísticas en sus relaciones mutuas y con el todo.

No procederé a hacer un análisis de otras propuestas semejantes, sino que me limitaré a exponer mi iniciativa teórica al respecto, apoyándome, ocasionalmente, en opiniones ajenas.

He de hacer notar inicialmente también que, al exponer mi opinión sobre la articulación de la lingüística, prescindo de la dimensión escrita del lenguaje, toda vez que la dimensión oral del lenguaje tiene la prioridad epistemológica ². Para referirnos a las unidades de la manifestación codificada de la lengua ³, tendríamos que utilizar otras expresiones ⁴.

1 Por «articulación lingüística» se puede entender bien la organización sintagmática de la expresión lingüística, bien los elementos con los que se organiza y en los que se basa tal expresión. Para este tema véase, entre otros, ALARCOS, E. (1977), GUTIERREZ, S.; IGLESIAS, M. (1984), MARTINET, A. (1974) y ROJO, G. (1982).

2 ELIA, A.; D'AGOSTINO, E. (1974), págs. 37-39.

3 La lengua oral no es código, sino libertad. La lengua oral es simbolización espontánea del referente, pero no es código, porque los supuestos elementos codificados se los va dando.

II. ARTICULACION REALISTA Y SEMASIOLOGICA

Empezaré por indicar cuáles son y en qué consisten las características de la articulación de la lingüística que sostengo. Las enuncio como realista la primera y como semasiológica la segunda. Se trata de dos características epistemológicas. Son dos aspectos que pertenecen al ámbito de los fundantes de cualquier estudio lingüístico, como otros fundantes podrían ser, por ejemplo, formalista, onomasiológico, lógico...

¿Qué entiendo por realista? Hay dos posiciones extremas y radicalmente diferentes cuando se trata de exponer la base epistemológica de una teoría lingüística. La primera posición, denominada como de «verdad de Dios» o de «ingenuismo epistemológico», parte netamente del objeto, se basa en él y asegura que cada ciencia puede comprender, describir y explicar su objeto tal como es. La segunda posición, denominada en los años cincuenta «lingüística de *hocus-pocus*», mantiene el punto de vista opuesto, a saber, que todo estudio refleja no hechos sobre el lenguaje, sino hechos sobre las descripciones o explicaciones de los lingüistas: «...la estructura lingüística es un modelo montado por el estudioso para su propio uso y el de sus compañeros lingüistas con el fin de comprender la naturaleza y funcionamiento del objeto, pero sin necesidad de preocuparse por su conformidad con el mismo»⁵.

Para mantener esta dicotomía a salvo de las acusaciones de rigidez y exageración, la matizaré diciendo que se dan varios grados en cada una de las dos posiciones indicadas más arriba. Así, se puede decir que hay varias intensidades de epistemología objetivista y de epistemología subjetivista; un análisis, una tendencia, un autor, etc., se puede considerar como objetivista o como subjetivista más o menos rígido o mitigado.

Por mi parte considero que el dilema, aun matizado, de estas dos posturas epistemológicas, no es válido. No hay dos puntos de partida posibles. Sólo hay uno: la explicación, el enfoque. Siempre se impone el punto de vista, pues éste constituye el objeto científico, «crea» la ciencia, en suma. El objeto estudiado tiene, sí, una naturaleza que solicita determinadas exigencias, pero no impone una única manera de acercamiento. Es el modo de comprender y explicar un objeto el que puede, o no puede, ser calificado como científico. Que la lingüística trate de conocer el lenguaje en sí mismo me

quitando o modificando el pueblo a sí mismo. De admitir el concepto de código para alguna dimensión lingüística, ésta tendría que ser la dimensión escrita, por cuanto ésta es simbolización explícitamente convencional de la lengua oral, y conlleva la socialización e institucionalización de sus signos.

4 Por esta razón no acepto las estructuraciones de unidades que presentan, por ejemplo, HERNANDEZ, C. (1980), pág. 284. POTTIER, B. (1977), pág. 27 y RAMON TRIVES, E. (1979), pág. 21, quienes mezclan referencias a las manifestaciones escritas de la lengua (tales como parágrafo, rasgos gráficos, capítulo...) con referencias a manifestaciones tanto orales como escritas (oración, sintagma...) Mi propuesta de estructuración prescinde de las distintas maneras de versión escrita en que pueden mostrarse las unidades lingüísticas.

5 MARTINET, A. (1978), pág. 66.

parece una pretensión obligada, pero hay que advertir que ello sólo es posible «después» de situarla, como reflexión que es, dentro del ámbito, subjetivo, del pensamiento humano.

Aquel dilema radical y no válido se convierte, en la segunda fase de todo estudio científico, en un dilema válido. El punto de vista, que constituye la actividad científica, puede elegir explícitamente como punto de partida o las exigencias empíricas del objeto, o las necesidades especulativas del concepto.

Y aquí, sí, aquí soy realista. Salvado el estadio no objetivo de todo acercamiento científico, opto por basarme en el objeto, en la cosa, en la «res». Creo que este realismo es deudor del modo realista de estudiar el lenguaje, que, según Copceag⁶, caracteriza los trabajos del Prof. Coseriu, en el sentido de dar prioridad a las exigencias que emanan del objeto «lengua»⁷.

¿Qué entiendo por semasiológica? Este rasgo, segundo de los que atribuyo a la articulación de la lingüística, se presta menos a la ambigüedad. Semasiología y onomasiología son distintas y complementarias⁸; cada una de ellas se define por la oposición que forma con la otra⁹. Ambas afectan por igual tanto a las disciplinas formales como a las disciplinas semánticas; una y otra son métodos, no contenidos, de la lingüística.

La semasiología parte de las formas lingüísticas dadas y les busca su valor, su significado; la onomasiología parte de una construcción conceptual y le busca su expresión lingüística correspondiente. La semasiología parte de lo dado formalmente y persigue lo dable semánticamente; la onomasiología parte de lo dado conceptualmente y persigue lo dable formalmente. En la semasiología el esquema formal señala los límites de los conceptos; en la onomasiología el esquema conceptual indica la extensión de las formas que se investigan.

Teniendo en cuenta las precisiones precedentes, las nociones «realista» y «semasiológica» vienen a coincidir en el sentido de acentuar la necesidad de respetar al máximo el objeto, considerándolo como segundo fundamento primario, esencial, de todo estudio científico del lenguaje, en el sentido en que quedó dicho más arriba.

La articulación de la lingüística, tal como la presento:

— es *realista* porque se adapta a las exigencias de la lengua, a la que se le da prioridad por encima del marco rutinario de denominaciones;

— es *semasiológica* porque el esquema de funcionamiento formal limita el ejercicio conceptual y sirve de punto de partida para el desarrollo de la argumentación.

6 COPCEAG, D. (1981).

7 COSERIU, E. (1978), pág. 172: «[...] toda teoría de un objeto real es una interpretación y no una copia de la realidad y [...] las nociones científicas [...] sólo tienen su sentido preciso en el marco de una teoría; pero esto no significa que las nociones reales sean enteramente arbitrarias desde el punto de vista del objeto».

8 BALDINGER, K. (1970), pág. 116: «La semasiología y la onomasiología son, pues, puntos de vista complementarios».

9 HEGER, K. (1974), pág. 1, nota 1: «La semasiología se define por la oposición que forma con la onomasiología».

Creo que es aplicable aquí lo que leemos en Salvador Fernández ¹⁰, y que alude también a las divisiones de la gramática: «Pero todas estas divisiones, más o menos científicas, tienen el fallo común de que les falta un principio unitario de distribución. Según Ries, este principio debe basarse en el objeto mismo de la investigación...». En esta cita se disciernen, al menos, estas ideas:

1.^a las divisiones tradicionales de la gramática carecen de homogeneidad interna;

2.^a la causa de tal heterogeneidad es la ausencia de un punto de partida unificador;

3.^a el principio que proporcione unidad a la distribución de partes debe ser el objeto mismo que se trata de conocer.

III. CUADRO - RESUMEN

Con objeto de que se pueda ir siguiendo con detalle la argumentación central del trabajo se reproduce en la página siguiente el cuadro que resume el núcleo de mi propuesta ¹¹.

IV. SEMANTICA Y FORMANTICA

Después de haber señalado, en el apartado II, que el «explicandum» lengua es el punto principal en todo análisis lingüístico, debo mantener que la principal exigencia que emana de dicho objeto es la del principio de su doble naturaleza: valor portado y forma portante ¹².

En el caso concreto que me ocupa —el de la articulación de la lingüística— definiendo estos dos puntos básicos:

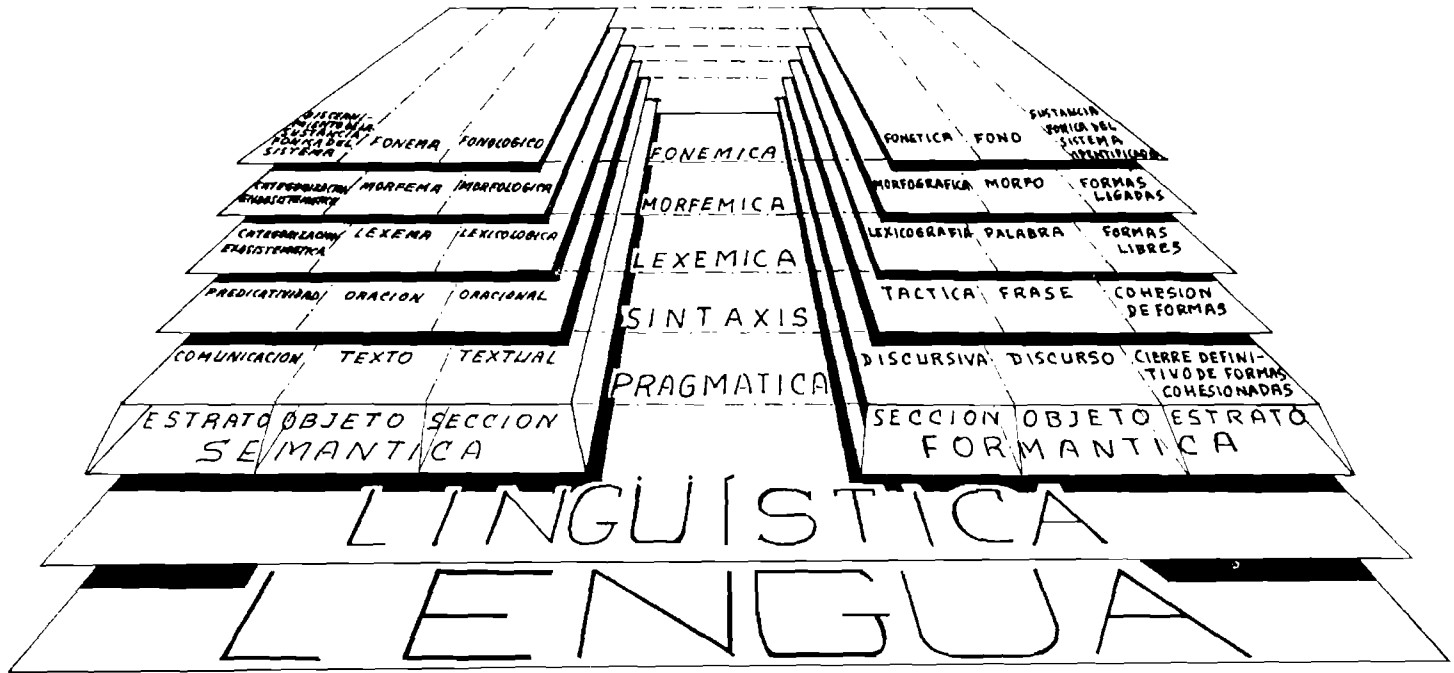
1.^o No se puede establecer primero las disciplinas lingüísticas y luego llenarlas de contenido; más bien se debe proceder al contrario: antes hay que conocer el contenido real y después habrá que buscar la denominación; la coherencia de las disciplinas se debe plegar a la coherencia de los contenidos que aquellas que contemplan, no al revés ¹³.

10 FERNANDEZ RAMIREZ, S. (1985), págs. 185-186.

11 Es mi pretensión ofrecer una nomenclatura lo más clara, lo más simple y lo menos novedosa posible. El gráfico que sigue es idea original de Don Juan Soriano.

12 BENVENISTE, E. (1972), pág. 125: «Forma y sentido deben definirse uno por otro y deben articularse en toda la extensión de la lengua». Sirva esta cita de Benveniste como representante de una ingente cantidad de ideas, palabras, definiciones..., opiniones, en suma, que coinciden en admitir, con unos u otros matices, la doble condición del signo lingüístico, expresada con diversas denominaciones: forma, expresión, significante... /sustancia, contenido, significado... Tal afirmación ha pasado a ser considerada como un principio básico de la lingüística, que aparece en distintas estructuraciones, corrientes, ámbitos...

13 Sobre este punto volveré más adelante, en el apartado VI.



2.º La articulación debe contar con dos planos: el de la Semántica y el de la Formántica; en el plano de la Semántica se enmarcan los objetos y las disciplinas de carácter significativo, o sea, los valores y contenidos lingüísticos; en el plano de la Formántica se hallan los objetos y las disciplinas de carácter formal, es decir, las presentaciones.

Cada uno de los estratos se establece según criterios métricos caracterizados por el mismo tipo de rasgos que distinguen a los planos correspondientes en los que se inscriben. Así, los estratos del plano de la Semántica se distinguirán por su valor intrínseco; los estratos del plano de la Formántica se conocerán por su presentación externa. Según esto, tendremos que distinguir tantos estratos semánticos como valores distintos cualitativamente identificables haya, y tantos estratos formánticos como presentaciones tipológicamente distintas sean susceptibles de realización.

Es imprescindible comprender que la distinción entre los dos planos y entre los varios estratos de ambos planos sólo es metodológica¹⁴. En su funcionamiento unos y otros están fundidos, pero nos interesa separarlos para conocerlos y analizarlos mejor. El estrato es la explicación, sea del valor, sea de la presentación, y el objeto es el representante de uno y otra.

Los planos de la Semántica y de la Formántica son dos dimensiones distintas de la lingüística: la del significado, por un lado, y la de la expresión, por otro. Ni una ni otra son disciplinas, sino aspectos de todas las disciplinas lingüísticas. No hay una Semántica o una Formántica al lado de una Sintaxis, por ejemplo.

Permítaseme el vocablo Formántica en virtud del objetivo que busco, que no es ni el conformismo ni el embrollo terminológicos, sino, por el contrario, la clarificación de fenómenos lingüísticos reales en lo que atañe a sus conceptos y a sus denominaciones. La adición de esta voz al acervo de la terminología lingüística se verá necesaria si tenemos en cuenta que está en correspondencia con la Semántica, y que ambas se basan en el principio de la doble naturaleza del objeto lingüístico: significado y expresión.

V. ESTRATOS Y UNIDADES

Una vez que, tras presentar el objetivo (I) y la calificación epistemológica (II) del trabajo, he ofrecido el cuadro de mi propuesta (III) y el primer postulado (IV), que está basado en uno de los más sólidos principios de la secular tradición lingüística, expongo ahora la hipótesis principal de mi estudio. Esta consiste en el postulado de que:

14 MONTES GIRALDO, J. J. (1963), pág. 681: «...cualquier división, no ya de la gramática, sino del fenómeno lingüístico en general (y aun de cualquier fenómeno) responde a necesidades metódicas de su estudio y no a su realidad intrínseca...» Véase lo que digo en el apartado II acerca del carácter subjetivo de la explicación científica.

a) en la lengua hay cinco niveles de categorización del referente (se entiende como referente «aquello de lo que» la lengua habla);

b) en correspondencia con esos cinco niveles de la lengua hay cinco niveles de la lingüística, en los cuales se integran cinco estratos y cinco objetos por cada uno de los dos planos.

Trataré de fundamentar en primer lugar la afirmación a); tras ello intentaré explicitar lo afirmado en b), desglosándolo en dos partes: lo incluido en el plano de la Semántica (A), y lo incluido en el plano de la Formántica (B).

La lengua es la interpretación primaria y originaria de su referente, de lo extralingüístico. Veamos algunas palabras de Coseriu: «...el lenguaje no depende en absoluto de la existencia de las "cosas"»¹⁵, sino que es «creación de significados»¹⁶; «...el lenguaje como tal no proporciona información sobre las cosas designadas, sino que sólo puede *representarlas*»¹⁷; «...las palabras de las lenguas históricas —o, al menos, las palabras del léxico primario y puramente lingüístico— no nombran (de una manera inmediata) "cosas", sino intuiciones, *quidditates* intuitivamente concebidas»¹⁸. Y, poniendo un ejemplo, afirma también Coseriu que «la palabra *árbol* no significa esa percepción sensorial, sino el árbol como algo intuido por el hombre, como contenido de su conciencia»¹⁹.

Esas intuiciones humanas de las cosas quedan representadas en la lengua. En la lengua se constata lo que el hombre piensa de las cosas, cómo las concibe. Y como representar es categorizar, se puede afirmar que la lengua es, en su conjunto, «la» macrocategoría, la categoría matriz. La categoría lingüística recoge una concepción de su designado, lo cual tiene un carácter psicológico; en Salvador Fernández, y refiriéndose a Noreen, leemos que este entiende «la categoría gramatical como una categoría psicológica que ha encontrado expresión lingüística» y que «una categoría psicológica que no ha logrado una expresión específica no es una categoría gramatical»²⁰. Decir que la lengua «representa» el mundo equivale a decir que lo «figura», que lo «categoriza». La lengua, pues, representa, categoriza el mundo; esta categorización global de lo extralingüístico se fracciona en varios modos de acercamiento, en varios tipos de categorías, en concreto cinco. Esos cinco tipos de categorías de la lengua dan fundamento a la existencia en la lingüística de otros tantos niveles y de sendos tipos de categorías gramaticales²¹.

Esos modos de acercamiento al referente, en los cuales nacen los cinco tipos de categorías son los siguientes:

1.º Es obvio que cuando se habla se quiere comunicar.

15 COSERIU, E. (1977-b), pág. 27.

16 *Ibidem*, pág. 26.

17 *Ibidem*, pág. 45.

18 COSERIU, E. (1977-a), págs. 25-26.

19 COSERIU, E. (1977-b), pág. 40.

20 FERNANDEZ RAMIREZ, S. (1985), págs. 190-191.

21 Véase el sentido que doy a gramática en el apartado VI, al final

2.º) La comunicación se lleva a cabo a través de enunciados parciales.

3.º) En los enunciados parciales se ponen en relación figuraciones individuales de objetos extralingüísticos, cualquiera que sea la naturaleza de éstos.

4.º) Tales figuraciones de lo extralingüístico se conectan entre sí mediante elementos interiores al sistema de la lengua.

5.º) La trama comunicativa formada por medio de la conexión sistemática de representaciones confrontadas de lo extralingüístico se hace perceptible en el ámbito de los sentidos humanos.

Paso a explicitar ahora los cinco niveles de la lingüística, con los estratos y objetos pertinentes a cada uno de los dos planos.

A) Plano de la Semántica

Decía más arriba que los estratos del plano de la Semántica se conocerán por su valor intrínseco. ¿A qué llamo «valor intrínseco»? Y, sobre todo, ¿cómo se mide dicho valor? Como respuesta global, diré que el valor se enmarca en el ámbito significativo, y que un valor u otro está ofrecido en las formas dadas del sistema. La respuesta detallada es la que se ofrece en los siguientes párrafos.

Siguiendo el orden de incluyente a incluido existen estos cinco estratos semánticos:

- 1.º Comunicación lingüística.
- 2.º Predicatividad.
- 3.º Categorización exosistemática.
- 4.º Categorización endosistemática.
- 5.º Discernimiento de la sustancia fónica del sistema.

A tales estratos corresponden estos objetos:

- 1.º Texto.
- 2.º Oración.
- 3.º Lexema.
- 4.º Morfema.
- 5.º Fonema.

Se comprenderá que acometer un análisis profundo de cada uno de estos diez conceptos (cinco estratos y cinco objetos) sería una tarea equivalente a la de hablar de toda la lingüística; no emprenderé, pues, tal análisis, pero sí delinearé los rasgos principales de tales estratos y objetos.

La plenitud de la lengua y su «explicandum» mayor es la comunicación. Cuando hablamos, comunicamos. Comunicar es siempre, y al menos, querer decir. Cuando «queremos decir» pensamos en un contenido finito, si bien su final puede escapar a la decisión de un solo hablante. Lo que comunicamos tiene un plan significativo, un sentido global, y ese es el valor intrínseco del acto comunicativo textual. El objeto representante de este primer estrato semántico es el texto. «Un texto [...] es más abstracto, un constructo teórico

de los varios componentes analizados en la gramática y en otros estudios discursivos»²².

La construcción de la comunicación lingüística se lleva a cabo predicando, es decir, relacionando entre sí las categorizaciones lingüísticas. Afirmaciones, preguntas, deseos, pasividad, etc., no constituyen de por sí la comunicación, pero contribuyen ineludiblemente a su existencia. La apertura intralingüística de las categorizaciones es lo que constituye la predicatividad. El objeto representante de este segundo estrato semántico es la oración.

El tercer estrato semántico es la categorización exosistemática y su objeto representante es el lexema. Todo lo que se dice, se dice de algo; ese algo es, ipso facto, ajeno al sistema lingüístico. Aquello sobre lo que hablamos es «lo otro» del sistema. Esta categorización es incorporadora del referente, representadora del mundo. El lexema conlleva la apertura extralingüística, implica la dominación de la realidad por parte de la lengua, expresa la primera interpretación que el hablante hace de las cosas.

La categorización endosistemática es el cuarto estrato semántico. El valor de este nivel es el de la microestructuración del sistema. Se categoriza aquí no la visión de lo externo al sistema, sino los elementos interiores al sistema, esto es, aquellos que permiten la elaboración de las categorizaciones exosistemáticas. El objeto representante es el morfema.

Finalmente, el quinto estrato semántico es el discernimiento de la sustancia fónica. El fonema es el objeto representante de este estrato, y no tiene significado, pero se encuentra en el ámbito de lo significativo; su valor consiste en ser el primer (en una escala que fuera de menor a mayor) portador del significado y el identificador de la sustancia fónica.

Soy consciente de que afirmar que el fonema es el más elemental portador del significado y el objeto representante del quinto estrato semántico puede parecer a muchos un disparate. En la bibliografía estructuralista se ha hecho hincapié, nítida y mayoritariamente, en la ausencia de significado en el fonema. Creo que se ha exagerado. No afirmo que el fonema tiene significado; pero tampoco participo de la opinión según la cual el significado es ajeno al fonema.

Todos los niveles de la lengua se desarrollan en dos planos: el semántico y el formántico (este último es denominado generalmente formal). El significado, como la expresión, no afecta sólo, por ej., al nivel léxico o al morfémico. La Semántica y la Formántica atraviesan todos los niveles de la lengua; una y otra son las dos caras esenciales del lenguaje. Cada uno de los cinco niveles se bifurca en dos estratos y dos objetos, en correspondencia con los dos del lenguaje: el de la forma y el del significado.

Estoy con Jakobson cuando asegura que el fonema «is a lower level of semiosis: the phoneme participates in the signification, yet having no meaning

22 DIJK, Teun A. van (1980-a), pág. 21.

23 JAKOBSON, R. (1949), pag. 8. (El fonema «es el nivel más bajo de semiosis: el fonema participa de la significación, pero sin tener significado propio».)

of its own»²³. Es decir, que no es herejía estructuralista (¿cómo iba a serlo si lo afirma Jakobson!) la opinión de que el fonema se halla en el último estrato («a lower level») de la significación, o que posee una mínima parte («participates») de significado al ser un portador suyo. Para operar con el fonema, y a diferencia de lo que ocurre con el mero sonido lingüístico, hay que emplear criterios semánticos.

Otra manera, que considero acertada, de referirse a esta misma idea es la que emplea el Prof. Polo: «El fonema puede, en consecuencia, considerarse significante activo y significado pasivo»²⁴. A similar idea apuntan estas palabras de Amado Alonso: «El [fonema] fonológico es el fonema ideal o idea fónica que está, lista siempre para funcionar, en la conciencia de los hablantes, como un signo o elemento significativo; el fonema fonético es su realización material en cada caso»²⁵.

Creo, en resumen, que el nivel fonémico no es ajeno al significado, aunque su valor semántico es de unas características nítidamente diferentes de aquellas que distinguen al valor semántico del resto de los niveles. Cada nivel posee un valor semántico diferente. Una cosa es asimilar el significado de todos los niveles, y otra muy distinta es negarle el significado a uno de tales niveles por el hecho de que sea diferente del significado de los otros niveles: esta última postura es más frecuente que aquella. Admitir diversas clases de significado es ya no caer en ninguna de esas dos posturas, pues con ello tanto se rechaza la indiferenciación de los distintos niveles del plano semántico, como el reduccionismo de no respetar el modo significativo de cada nivel. ¿Significado en el nivel fonémico? Sí, pero no con los rasgos propios del nivel morfémico, o lexémico, o sintáctico, o pragmático.

B) Plano de la Formántica

Los estratos del plano de la Formántica se conocerán por su presentación. En este plano los problemas para distinguir los estratos y los objetos no son menores que los que existen en el plano de la Semántica. El plano formal está en función del plano del significado, y a la inversa; ambos planos son distinguibles, pero no indiferentes el uno al otro.

De mayor a menor, por grado de amplitud, los cinco estratos formánticos son:

- 1.º Cierre definitivo de formas cohesionadas.
- 2.º Cohesión de formas.
- 3.º Formas libres.
- 4.º Formas ligadas.
- 5.º Sustancia fónica del sistema identificada.

²⁴ POLO, J. (1970), pág. 7, nota 13. Agradezco al Prof. Polo su atenta lectura del original de este trabajo, así como sus abundantes y atinadas observaciones al mismo

²⁵ ALONSO, A. (1967), pág. 238.

PARA UNA ARTICULACIÓN REALISTA Y SEMASIOLÓGICA

A tales estratos corresponden estos objetos:

- 1.º Discurso.
- 2.º Frase.
- 3.º Palabra.
- 4.º Morfo.
- 5.º Fono.

Estos estratos y estos objetos se entienden y explican en relación global de portadores a portados con los estratos y los objetos, respectivamente, del plano de la Semántica.

El discurso consiste en una concordancia planificada y estructurada de formas; en él se manifiesta normalmente el texto. Lo que percibimos es el discurso; lo que significamos es el texto. «Texto [...] se usará aquí para denotar la construcción teórica abstracta que subyace a lo que normalmente se llama un discurso. Aquellas expresiones a las que puede asignarse estructura textual son, pues, discursos [...]»²⁶.

La cohesión de formas constituye el segundo estrato realizativo. Su objeto es la frase²⁷. La frase es un conjunto de formas cohesionadas. El estrato semántico, del que normalmente es manifestación, es el de la predicatividad. No hay un lugar específico en el significado para el objeto sintagma; acaso se podría postular para el sintagma una predicatividad embrionaria, pero que, en todo caso, no exige el establecimiento de estrato semántico propio.

La palabra es el objeto representante del estrato de formas libres, y la considero fundamental en lingüística; es manifestación habitual del lexema, esto es, de la categorización exosistemática. Pese a las dificultades que existen para admitir la palabra como unidad lingüística²⁸, es tan potente la intuición que todos, hablantes y lingüistas, tenemos de ella, que hago mía esta opinión de Benveniste²⁹: «Permítasenos, siempre por mor de la comodidad, conservar este término vituperado e irremplazable». Como definición de palabra me sirve la de Bloomfield: «la mínima forma libre»³⁰. La palabra puede también manifestar un morfema, sea porque toda ella exprese un morfema, sea porque la palabra es el «lugar» en que se halla el morfo; hay palabras con morfo y palabras sin morfo, pero no hay morfos fuera de las palabras. La parte de la palabra que no es el morfo, cuando va acompañada de este, que es la que expresa el lexema, puede llamarse base³¹. En la palabra la base es la manifestación del lexema. Una palabra sin morfo puede denominarse base.

Las formas ligadas son el cuarto estrato formántico. Su objeto es el morfo. Tales estrato y objeto son la correspondencia formántica de la categorización

26 DIJK, Teun A. van (1980-b), pag. 32.

27 Entiendo frase, como se puede deducir del contexto, en el sentido de manifestación de la oración; esta última es el tipo abstracto.

28 MARTINET, A. (1974), págs. 143-147.

29 BENVENISTE, E. (1972), pág. 122.

30 BLOOMFIELD, L. (1969), pág. 178: «a minimum free form».

31 MARTINET, A. (1978), pág. 247. Véase los ejemplos que pongo más adelante, en el texto correspondiente a la nota 35.

endosistemática representada en el objeto semántico morfema. Lo que significamos es el morfema; lo que segmentamos, aglutinamos o separamos es el morfo. El morfema /plural/, por ejemplo, se expresa por el morfo [-s]. Llamo morfo a lo que otros llaman formante. El morfo va siempre en español dentro de una palabra.

El fono, como objeto, y la sustancia fónica del sistema identificada, como estrato, constituyen el último eslabón formántico. Entiendo, como Coseriu, por fono «lo constante en varios alofones», siendo el alofón el «sonido concreto del lenguaje»; el fono corresponde a la norma, y el alofón al habla³². El complemento semántico del fono es el fonema, abstracción de los sonidos lingüísticos tipo. El fono es la presentación fónica funcional, normativa; se forma por la generalización de los alofones.

C) Síntesis

Quisiera aludir ahora al método genérico empleado en la elaboración de la hipótesis de estratos y objetos que acabo de exponer. El punto de partida son las formas; luego busco su valor semántico; tras esta búsqueda vuelvo a las formas, que se confirmarán como objetos del plano formántico, si es que a unos u otros les corresponde un significado. Precisamente, por no encontrarle a la forma sintagma ningún valor semántico que le correspondiera, no la adopto como objeto formántico independiente.

Las características de los componentes de ambos planos son tres: 1.^a) la absoluta distinción de cada uno de los estratos y de cada uno de los objetos respecto de los demás de su mismo plano; 2.^a) la correspondencia no necesariamente unívoca entre los estratos y los objetos de un plano y sus homólogos del otro plano; 3.^a) la no confusión de los objetos semánticos con los objetos formánticos.

En cuanto a la primera característica hay que indicar que cada objeto y cada estrato es netamente diferente del resto de los objetos y de los estratos. El discurso no es una frase, como esta no es una palabra, o como el lexema no es un morfema, por ejemplo. Al fin y al cabo, los objetos no son sino representaciones sintéticas y operativas de sus estratos correspondientes, y cada uno de estos se define de un modo claramente específico.

No obstante, esta distinción conceptual y funcional de cada objeto y de cada estrato respecto de los restantes objetos y estratos de su mismo plano, no impide que se de una relación de inclusión. Así, por ejemplo, el texto incluye oraciones, lexemas, etc.; el lexema incluye morfemas y fonemas; el morfema sólo incluye fonemas; el fonema no incluye a ningún otro objeto. Entre las formas el discurso incluye frases, palabras, etc.; la palabra incluye morfos y fonos; el fono no incluye a ningún objeto formántico.

32 COSERIU, E. (1973), pág. 222

Pero cada nivel no es ni la suma de los niveles inferiores ni un sumando de los niveles superiores. Entre un nivel y otro existe una ruptura no sólo formal, sino, sobre todo y básicamente, semántica. Las relaciones formales entre un nivel y otro son de carácter cuantitativo; las relaciones semánticas, por el contrario, no se distinguen por la adición o la sustracción de los mismos valores existentes en los otros niveles, sino, principalmente, por la presencia, en cada uno de ellos, de un valor específico. Con este argumento se pueden conectar las siguientes palabras del Prof. Trives: «Cada rango no es la mera acumulación de unidades anteriores, sino la creación o generación de unidades nuevas»³³. Y, por su parte, el Prof. Alarcos afirma: «La signification totale d'une proposition ne consiste pas seulement dans le conglomerat des blocs mineurs adscrits à chacun des syntagmes présents»³⁴.

Respecto a la segunda característica, hay que señalar que los estratos y los objetos de un plano no se corresponden unívocamente por necesidad con sus equivalentes del otro plano, salvo en el caso de fonema / fono. El fonema se expresa en el fono, y éste muestra a aquél; en los demás casos sólo se da una relación de hecho, es decir, una unión más frecuente entre un determinado objeto y su pertinente del otro plano; se trata, en otras palabras, de que la manifestación más habitual de un objeto semántico sea uno u otro objeto formántico. Así, el texto se manifiesta normalmente en el discurso, pero puede manifestarse también en una frase o en una palabra; la oración se manifiesta habitualmente en la frase, pero puede hacerlo también en una palabra; el lexema se expresa por una palabra; el morfema tiene como expresiones propias el morfo y la palabra. A la inversa, una palabra puede manifestar un lexema, un morfema, un lexema y uno o varios morfemas, una oración o un texto; una frase puede ser la expresión de una oración y de un texto; en cambio, el discurso y el morfo no pueden presentar sino el texto y el morfema, respectivamente.

«No hay límites precisos [...] en el paso de un nivel a otro», dice José Polo³⁵; yo creo que más que imprecisión fronteriza lo que hay es polivalencia relacional de objetos y niveles, o, sencillamente, ausencia de univocidad. Veamos algunos ejemplos de lo que he apuntado más arriba:

- la palabra [ayer] incluye y manifiesta sólo el lexema /ayer/;
- la palabra [la] incluye y manifiesta sólo el morfema /la/;
- la palabra [cigarra] incluye el lexema /cigarr/, que se muestra en la base [cigarr-], y el morfema /femenino/ que se muestra en el morfo [-a];
- la palabra [buenas] incluye el lexema /buen/, que se muestra en la base [buen], y los morfemas /femenino/ y /plural/, que se muestran, respectivamente, en los morfos [-a-] y [-s];

33 RAMON TRIVES, E. (1979), pág. 21.

34 ALARCOS, E. (1978), pág. 49. («La signification total de una proposición no consiste solamente en el conglomerado de bloques menores adscritos a cada uno de los sintagmas presentes en la proposición».)

35 POLO, J. (1970), pág. 5.

— la frase [Pues yo no sabía eso], emitida en un diálogo, expresa una oración;

— la frase [Hoy no hay clase porque es fiesta] colocada en un contexto en el que ni el hablante ni el oyente dicen ni quieren decir nada más, expresa un texto.

La tercera característica de los componentes de ambos planos consiste en que los objetos semánticos no se confunden con los objetos formánticos. Ello es una aplicación de la distinción de planos repetidas veces señalada; pretendo hacer, con la explicación de este rasgo, un resumen de este apartado. No podemos hablar indistintamente, por ejemplo, de lexema y palabra, o de texto y discurso, o de morfema y morfo. Cada objeto se reconoce primariamente por el carácter de su plano: el texto es el objeto abstracto que corresponde al discurso, objeto concreto, y se opone a él; en la misma relación de correspondencia y oposición mutuas se encuentran la oración respecto a la frase, el lexema respecto a la palabra, el morfema respecto al morfo y el fonema respecto al fono; todo ello, con la matización de la ausencia de correspondencia biunívoca explicada más arriba.

Los planos, niveles, estratos y objetos, tal como se exponen aquí, se sitúan en el ámbito que Coseriu llama de la «universalidad conceptual que no implica ninguna generalidad histórica»³⁶. Prescindo, pues, de la efectiva presencia de todos esos niveles en las distintas lenguas, aunque, eso sí, no puedo dejar de pensar desde el español. La comprobación de la existencia, y del modo de existir, de unos y otros niveles en las lenguas históricas cae fuera de mi objetivo³⁷. Pretendo solamente teorizar sobre los niveles en cuanto son el fundamento de la articulación de las disciplinas lingüísticas, aunque, y es una restricción, con la vista puesta en el español.

El elemento primario constitutivo más abstracto, y núcleo explicador de los planos semántico y formántico, es, respectivamente, el significado y el formema. Uno y otro son plurales. Para el caso del significado contamos con la fina y clarificadora propuesta de Coseriu³⁸; del formema cabe hacer un análisis que lo clarifique igualmente, pero no es este el lugar adecuado para llevarlo a cabo³⁹.

Una vez que la hipótesis de los mecanismos de la articulación de la lingüística ha sido planteada y justificada, queda por resolver la cuestión central: la repercusión de tal hipótesis en las disciplinas lingüísticas.

36 COSERIU, E. (1978), pág. 69.

37 *Ibidem*, pág. 98: «En todos estos aspectos pueden comprobarse diferencias entre las lenguas».

38 *Ibidem*, págs. 136-137.

39 POLO, J. (1970), pág. 7, ya habla de formema, con el mismo sentido que yo le doy; desconozco si fue el primero en hacerlo.

VI. DISCIPLINAS

La actitud realista me llevó anteriormente a postular la precedencia del objeto respecto de la disciplina. Una vez sentada tal prioridad, y establecidos los diversos objetos, es preciso articular, con la misma lógica, las disciplinas correspondientes. Se trata no de buscar objeto, ni de modificarlo para que se ajuste a determinados ámbitos previamente aceptados, sino de encontrar el ámbito más adecuado para el desarrollo del objeto.

Tradicionalmente las disciplinas lingüísticas se centran en la Gramática, de la que se consideraban ejes principales la Morfología y la Sintaxis. Dice el Prof. Llorente: «La Morfología y la Sintaxis son partes tradicionales de la Gramática y aún hoy las comúnmente admitidas en la mayoría de las manifestaciones de la Gramática y de la Lingüística estricta: en las Gramáticas escolares, en las Gramáticas prácticas que tienen como finalidad la enseñanza de lenguas extranjeras o de lenguas muertas, en las Gramáticas descriptivas de carácter científico o paracientífico, en las Gramáticas históricas; también en muchos tratados generales de Gramática y en muchas de las obras generales sobre el lenguaje, la dualidad Morfología-Sintaxis es admitida y estudiada como tal»⁴⁰.

Las distintas concepciones tradicionales sobre la articulación de la lingüística se expusieron en el VI Congreso Internacional de Lingüistas, celebrado en París en 1948. En tal reunión no se alcanzó otra cosa que la constatación de la enorme diversidad de opiniones al respecto, según se desprende de estas palabras del mismo Prof. Llorente: «Después de examinar las actas del Congreso de París podemos afirmar que casi con unanimidad se niega la posibilidad de dar una definición universalmente válida de los dominios respectivos de la Morfología y de la Sintaxis; hay algunas voces discordantes, pero son las menos; en general se opina que la Morfología y la Sintaxis son procedimientos dependientes de la estructura particular de las lenguas y, por lo tanto, variables, en su alcance y su naturaleza, con cada idioma». Y más adelante: «Del 1 al 6 de septiembre de 1952 se celebró en Londres el séptimo Congreso Internacional de lingüistas. En el cuestionario no se había incluido el problema de la división de la Gramática, después de los poco satisfactorios resultados que se habían obtenido de su discusión durante el Congreso de París»⁴¹.

En los años transcurridos desde aquel Congreso apenas se ha vuelto a tratar ampliamente esta cuestión⁴², lo cual se debe, según creo, a tres hechos:

1.º la consciente y bien explícita disparidad de pareceres en la materia;

40 LLORENTE MALDONADO, A. (1967), pág. 217.

41 *Ibidem*, págs. 304 y 351.

42 Ello no quiere decir obviamente que no se hayan producido estudios parciales sobre las disciplinas lingüísticas, o estudios generales que se relacionan indirectamente con este tema, como, por ejemplo, HALLIDAY, M. A. K. (1961), HAMMARSTRÖM, G. (1974) POTTIER, B. (1977), ZIERER, E. (1965) y varias decenas más de títulos.

2.º la evidencia de que en ella están implicadas concepciones más amplias, como, por ejemplo, qué es o qué papel juega el significado, qué es la palabra, qué es la gramática...⁴³;

3.º la irrupción de nuevas teorías y corrientes lingüísticas: Generativismo, Lingüística del Texto, etc.

Esta ausencia no va a quedar cubierta —sería muy pretencioso por mi parte— con las ideas que aquí expongo, pero tampoco es una razón para no intentar una propuesta el hecho de comprobar la existencia de ese vacío. Sugiero que la confusión tradicional de las denominaciones de las disciplinas se debe a que se ha dado prioridad a ellas sobre los objetos que deben ser explicados por aquéllas, y a que entre objetos, planos y estratos no se han practicado las distinciones necesarias: «[...] todavía no se ha logrado establecer con nitidez los límites entre palabra y oración, por lo que la delimitación entre la teoría de la palabra y la teoría de la oración tiene que ser oscura y difícil [...]»⁴⁴.

Una de mis hipótesis parciales es, pues, la de que no hay, por ejemplo, una Sintaxis «junto a» una Semántica, ni una Semántica «junto a» una Morfémica, sino una Sintaxis que es a la vez semántica y formántica, como hay una Morfémica que es al mismo tiempo formántica y semántica.

Pottier, por su parte, propone también varios niveles semánticos, que se refieren al morfema, al enunciado y al texto. Para este autor, por tanto, tampoco es la semántica una disciplina, sino una dimensión de las disciplinas lingüísticas, que está presente en los distintos niveles⁴⁵.

Las siguientes palabras de Coseriu dan pie claramente para desalinear la Semántica de las disciplinas, y considerarla como una dimensión del lenguaje: «La «semántica» es, en el sentido más amplio, la investigación de los contenidos lingüísticos, es decir, del lado semántico del lenguaje. Pero, puesto que todo el lenguaje es, por definición, «semántico» (por lo cual la gramática, en particular, no lo es menos que el léxico), la semántica, en este sentido, tiene por objeto a todo el lenguaje. De aquí que, en rigor, no quepa plantear la cuestión de si hay o debe haber relaciones entre semántica y gramática, sino sólo la cuestión de *qué* parte o aspecto de la semántica ha de tenerse en cuenta en el campo de la gramática»⁴⁶.

Es posible que se hayan aceptado las anteriores palabras de Coseriu sin haber extraído sus consecuencias lógicas. Por mi parte, creo que son concluyentes⁴⁷. Por eso, aun reconociendo y aceptando en general la propuesta que

43 LLORENTE MALDONADO, A. (1967), pág. 219, nota 1.

44 *Ibidem*, pág. 275

45 POTTIER, B. (1977), pág. 77 y POTTIER, B. (1985).

46 COSERIU, E. (1978), págs. 134-135.

47 Ya POLO, J. (1970), pág. 7, había escrito que: «la semántica no se refiere sólo a la palabra (nivel lexicológico), sino a todos los demás, con las reservas, claro está, del fonema». En cambio, la sintaxis no la concibe como un nivel específico, sino como la combinación de «los rasgos de un nivel para formar el inmediato superior», de manera que «funciona entre todos los niveles» (*ibidem*, pág. 6); esta concepción de la sintaxis tiene una base etimológica —el vocablo en griego significa «orden», «disposición», «coordinación»—; mi manera de ver la sintaxis —que

hace el Prof. Trujillo sobre la naturaleza y la tarea de la Semántica, creo que restringe demasiado su ámbito al afirmar que «la Semántica no es más que la «gramática» del léxico»⁴⁸. Para Togeby⁴⁹, por el contrario, junto a una semántica de los morfemas del léxico, hay una semántica de los morfemas de la gramática, y esta última ha de servir de punto de partida para aquélla.

Si la Semántica es «un lado» del lenguaje, habrá una Semántica de cada uno de los niveles lingüísticos. Y habrá también —como «el otro lado» del lenguaje— una Formántica de tales niveles. La Semántica tiene a su favor una tradición no tan larga como sólida; pero la Formántica tiene la desventaja de que, en un acercamiento espontáneo y superficial, puede ser identificada erróneamente con la Morfología; consecuencia de esta identificación sería la consideración de la Formántica como inútil. Sin embargo, creo que es tan útil y tan necesaria como la Semántica. Hay muchos aspectos formales, presentes en los distintos estratos, que tienen que ser tratados con rigor y con autonomía.

Si la Semántica y la Formántica no son dos disciplinas, sino las dos vertientes del lenguaje, y si hay unos objetos sobre los que han de versar las disciplinas correspondientes, ¿cuántas y cuáles son estas? Hay tantas como objetos y estratos, o sea, cinco. Y son las siguientes: una para los objetos texto y discurso, que llamo PRAGMATICA; otra para los objetos oración y frase, que es la SINTAXIS; otra, la LEXEMICA, que se ocupa de los objetos lexema y palabra; la MORFEMICA trata del morfema y del morfo; la FONEMICA versa sobre los objetos fonema y fono. Huelga decir que estas disciplinas se ocupan no sólo de los objetos indicados, sino, principalmente, de todo lo que ellas representan y de lo que sus estratos correspondientes significan.

En concreto, cada disciplina estudiará las categorías a través de las cuales se desarrolla su doble objeto, semántico y formántico; por ello habrá tantos tipos de categorías como niveles, o sea: categorías pragmáticas, sintácticas, categorías pragmáticas la recapitulación, la isosemia, etc.; entre las lexémicas, morfémicas y fonémicas. A modo de ejemplo, señalaré entre las sintácticas, los actantes, la predicatividad, etc.; entre las lexémicas, el sustantivo, el adjetivo, etc.; entre las morfémicas, el género, el artículo, etc.; y entre las fonémicas, los rasgos distintivos, la entonación, etc.⁵⁰.

La Semántica se fija en el aspecto significativo de la Pragmática, de la Sintaxis, de la Lexémica, de la Morfémica y de la Fonémica; la Formántica estudia el aspecto realizativo de esas mismas disciplinas. Pragmática, Sinta-

difiere de la de José Polo— recoge el punto de vista tradicional, que es también el más extendido actualmente.

48 TRUJILLO, R. (1981), pág. 163.

49 TOGEBY, K. (1965), págs. 5-6.

50 Esas son las disciplinas internas centrales; hay otras, como la Sociolingüística, la Sicolingüística..., que se introducen en el ámbito de las principales, y de las que no me ocupó en este trabajo.

xis, Lexémica, Morfémica y Fonémica tienen dos secciones o dimensiones cada una: la sección semántica y la sección formántica.

La sección semántica de la Pragmática es la Pragmática textual, y versa sobre el texto y su estrato; la sección formántica de la Pragmática es la Pragmática discursiva y trata del discurso y su estrato. La sección semántica de la Sintaxis es la Sintaxis oracional, y se ocupa de la oración y su estrato, mientras que su sección formántica es la Sintaxis táctica, que se ocupa de la frase y de su estrato. La dimensión semántica de la Lexémica, o Lexémica lexicológica, trata del lexema y su estrato; la Lexémica lexicográfica, o Lexémica formántica, versa sobre la palabra y su estrato. La sección semántica de la Morfémica, o Morfémica morfológica, estudia el morfema y su estrato correspondiente; su sección formántica, o Morfémica morfográfica, se ocupa del morfo y de su estrato. La dimensión semántica de la Fonémica, o Fonémica fonológica, versa sobre el fonema y su estrato; la dimensión formántica de la Fonémica, o Fonémica fonética, estudia el fono y su estrato pertinente.

Esta bipolaridad de las cinco disciplinas no carece de antecedentes, al menos en cuatro de los cinco niveles, aunque no siempre de forma explícita; pero en ningún caso trato de afirmar que tales antecedentes coincidan íntegramente con el contenido expuesto en este trabajo. Ciertamente apoyo ajeno puedo hallar para los niveles fonémico, lexémico, sintáctico y pragmático.

En el nivel fónico está más que admitido el emparejamiento entre Fonética y Fonología, tanto que ambas son denominadas conjuntamente Fonofonología. La Fonética es la Fonémica fonética en mi propuesta, y la Fonología es la Fonémica fonológica.

Por otro lado, Coseriu habla de dos lexicologías: la lexicología de la expresión y la lexicología del contenido⁵¹; y aunque la materia de una y otra no se corresponden con la materia de las dos lexémicas que propongo aquí, es de notar que la lexicología sugerida por Coseriu tendría una dimensión formántica (la lexicología de la expresión), equivalente a la lexicografía tradicional, y una dimensión semántica (la lexicología del contenido), equivalente a la lexicología tradicional.

En el nivel sintáctico puedo citar el comentario del Prof. Rojo⁵², según el cual Jespersen, Stati, Zawadowski y él mismo consideran «el ser oración (o frase o palabra) y el ser enunciado como dos dimensiones distintas»; lo que Rojo llama enunciado yo lo denomino oración, y la oración es para él lo que es la frase para mí; los nombres difieren, pero la distinción que él efectúa es idéntica a la que yo hago, y está basada, a mi juicio, en los dos planos de la lengua. En Salvador Fernández⁵³ se apunta que, para Ries, la lexicología y la sintaxis «contienen cada una dos subdivisiones: 1) tratado de las formas, 2) tratado de la significación»; en estas palabras se afirma que la

51 COSERIU, E. (1977-a), págs. 47-49.

52 ROJO, G. (1978), pág. 25, nota 13.

53 FERNANDEZ RAMIREZ, S. (1985), pág. 185

disciplina del nivel lexicológico y la del nivel sintáctico constan de dos secciones basadas respectivamente en los dos planos de la lengua.

Para mantener una distinción similar en el nivel pragmático, citaré unas palabras bien claras de Teun A. van Dijk⁵⁴: «...un discurso es una *unidad observacional*, es decir, la unidad que interpretamos al ver o escuchar una emisión». Siendo de notar que existe «una diferencia entre un discurso como *tipo* y una *emisión discursiva* como *ocurrencia*. Sólo esta última es un «evento» empírico inmediato en un contexto particular y único. Un tipo de discurso es una abstracción y sólo puede ser descrito como tal». En opinión de van Dijk hay que distinguir dos objetos paralelos: texto y discurso; ello es fundamento para distinguir, creo yo, entre la sección textual y la sección discursiva de la Pragmática.

Es posible que muchos lectores hayan advertido la ausencia del término gramática, y que consideren un error no hablar de ella cuando se trata de la articulación de la lingüística. Coincido en parte con van Dijk cuando dice: «...nuestro concepto de «gramática» es más amplio que los conceptos tradicionales (pensamos, por ejemplo, en el del paradigma generativo - transformacional); incluye la semántica referencial, la macrosemántica y la pragmática...»⁵⁵. Y también comparto su opinión de que «en cuanto los lingüistas y la lingüística reconozcan que entre sus tareas está la de estudiar las estructuras del discurso, ya no tendrá sentido hablar de gramática del texto y lingüística del texto: sólo existirán la gramática y la lingüística a secas»⁵⁶.

La gramática y la lingüística son coextensivas. La gramática no es una parte de la lingüística, como otra parte podría ser el léxico. Según una concepción que se va quedando anticuada, la lingüística «consta de» gramática, léxico, fonética y fonología. Hoy en día es preferible decir que la lingüística «se articula en» sus correspondientes partes. «Constar de» indica aglomeración; «articularse en» implica cohesión. La gramática no se incluye dentro de la lingüística; tanto una como otra incluyen las mismas partes, que están cohesionadas por el principio de la doble cara del signo.

Entonces, ¿por qué hablar de lingüística y no de gramática? La razón es que se va aceptando poco a poco una distinción entre gramática y lingüística. La diferencia entre ambos términos consiste en que mientras el vocablo lingüística se utiliza para cuestiones comunes a las lenguas, la palabra gramática se reserva para aludir al estudio de una determinada lengua histórica. Y como la visión de las disciplinas que presento quiere sobrepasar los límites de la lengua española, aunque esté pensada «desde» ella, es más preciso hablar de disciplinas lingüísticas que de disciplinas gramaticales. Por gramática en sentido funcional se entiende tanto la estructura de una lengua como el modo de hablarla; en sentido teórico —que es en el que la tomo aquí— hay que enten-

54 DIJK, Teun A. van (1980-a), pág. 20

55 *Ibidem*, pág. 21

56 *Ibidem*, pág.18.

derla como la explicación que se da sobre la lengua utilizada por los hablantes. Por tanto, si tratáramos de ceñirnos al español tendríamos que hablar de disciplinas gramaticales, o sea, de Pragmática, Sintaxis, Lexémica, Morfémica y Fonémica del español.

Quiero insistir en la necesidad de «considerar la pragmática como uno de los componentes principales de una gramática que tiene como tarea relacionar la forma, el significado y la función de oraciones y textos»⁵⁷. El estudio de la situación comunicativa y de las estructuras de «lo que el hablante quiere decir» no son adornos de la gramática. A ésta le compete estudiar el hablar entero en sus distintos niveles, desde el fonémico hasta el pragmático.

VII. CONCLUSIONES

Tal vez pudiera pensar alguien que esta propuesta complica el estado de cosas en lo que a las disciplinas lingüísticas se refiere. De ningún modo. Lo que sí aporta es una claridad de los cometidos y de las interrelaciones, así como una nueva fundamentación, de las disciplinas lingüísticas.

Por otra parte explícita y hace coherente la fundamentación de un conjunto de afirmaciones que se hacen con frecuencia —aunque no siempre respondan a actitudes bien asimiladas—, tales como las referidas al significado de una oración o de un morfema, etc. y es que a pesar de que se hable del significado de un morfema, por ejemplo, casi siempre que se trata de «semántica», de hecho se tiene en cuenta solamente el nivel léxico. Yo he pretendido con este trabajo que desaparezca esa incoherencia y que en todos los estratos lingüísticos se estudien los dos planos de esa realidad esencialmente bifacial que es el lenguaje.

Las dos dimensiones de cada disciplina lingüística están íntimamente conectadas entre sí; por eso no es ni deseable ni posible, en todos los casos, estudiar por separado, los aspectos semántico y formántico. Su distinción conceptual no implica siempre la distinción a la hora de analizarlos en su realidad; y, a la inversa, su fusión real no exige su indisociabilidad teórica.

He reducido al mínimo la aparición de nuevos términos, dejándola para los casos estrictamente imprescindibles, bien para clarificar conceptos, bien para evitar equívocos, bien para homogeneizar denominaciones; pero todo ello lo hago no convirtiendo en objetivo del estudio la novedad terminológica, sino aportándola como un medio necesario para la finalidad pretendida.

La logomaquia achacada con frecuencia a las teorías lingüísticas es un mal que padecen, en general, los intentos de estructuración de las disciplinas lingüísticas. Se las articula sin tener en cuenta suficientemente que su existencia, su nombre, su relación mutua, sus partes integrantes..., dependen de su objeto. Y esta es precisamente la base sobre la que he querido fundamentar

57 *Ibidem*, pág. 59

la sugerencia que he esbozado en este artículo. Es preciso radicar en la realidad de la lengua las construcciones de la lingüística. Las disciplinas lingüísticas tienen valor en la medida en que estudian determinados objetos de lengua; por eso han de ser éstos los que sirvan de punto de partida para la constitución de aquéllas.

Bibliografía

- ALARCOS, E. (1977): «Metodología estructural y funcional en lingüística». *Revista Española de lingüística*, 7, 2, págs. 1-16.
- (1978): «Unités distinctives et unités distinctes». *La linguistique*, 14, 2, págs. 39-53
- ALONSO, A. (1967): *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid. Ed. Gredos. 3ª ed.
- BALDINGER, K. (1970): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid. Ed. Alcalá.
- BENVENISTE, E. (1972): *Problemas de lingüística general*. México. Ed. Siglo XXI. 2ª ed.
- BLOOMFIELD, L. (1969): *Language*. London. George Allen and Unwin LTD. 9.ª reimpresión.
- COPCEAG, D. (1981): «El realismo lingüístico o doctrina de Eugenio Coseriu». *Logos semantíkós. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu*, II, págs. 7-18. Madrid-Ed. Gredos; Berlin, New York-Ed. Walter de Gruyter.
- COSERIU, E. (1973): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid. Ed. Gredos. 3.ª ed.
- (1977-a): *Principios de semántica estructural*. Madrid. Ed. Gredos.
- (1977-b): *El hombre y su lenguaje*. Madrid. Ed. Gredos.
- (1978): *Gramática, semántica, universales*. Madrid. Ed. Gredos.
- DIJK, Teun A. van (1980-a): *Estructuras y funciones del discurso*. Madrid. Ed. Siglo XXI.
- DIJK, Teun A. van (1980-b): *Texto y contexto*. Madrid. Ed. Cátedra.
- ELIA, A.; D'AGOSTINO, E. (1974): *Teorie linguistiche e glottodidattica*. Bologna. Ed. Il Mulino.
- FERNANDEZ PEREZ, M. (1986): «Las disciplinas lingüísticas». *Verba*, págs. 15-73.
- FERNANDEZ RAMIREZ, S. (1985): *Gramática Española. I. Prolegómenos*. (Volumen preparado por José Polo). Madrid. Ed. Arco/Libros, S. A.
- GUTIERREZ, S.; IGLESIAS, M. (1984): «Sobre el principio de articulación en lingüística». *Contextos*, II/3, págs. 67-79.
- HALLIDAY, M. A. K. (1961): «Categories of the Theory of Grammar». *Word*, 17, págs. 241-292.
- HAMMARSTROM, G. (1974): *Las unidades lingüísticas en el marco de la lingüística moderna*. Madrid. Ed. Gredos.
- HEGER, K. (1974): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, II. Madrid. Ed. Alcalá.
- HERNANDEZ, C. (1980): «Revisión de la llamada oración compuesta». *Revista Española de Lingüística*, 10, 2, págs. 277-305.
- JAKOBSON, R. (1949): «The phonemic and grammatical aspects of language in their interrelations». *Actes du VI Congrès International de Linguistes*. París. Págs. 7-18.

- LLORENTE MALDONADO, A. (1967): *Teoría de la lengua e Historia de la lingüística*. Madrid. Ed. Alcalá.
- MARTINET, A. (1974): *Elementos de lingüística general*. Madrid. Ed. Gredos.
- (1978): *Estudios de sintaxis funcional*. Madrid. Ed. Gredos.
- MONTES GIRALDO, J. J. (1963): «Sobre la división de la gramática en morfología y sintaxis». *Thesaurus*, XVIII, 3, págs. 679-685.
- POLO, J. (1970): «Dos embozos gramaticales». *Español actual*, 15, págs. 4-8.
- POTTIER, B. (1977): *Lingüística general*. Madrid. Ed. Gredos.
- (1985): «Pour une grammaire à base sémantique». *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, II. Madrid. Págs. 557-566.
- RABANALES, A. (1979): «Las interdisciplinas lingüísticas». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXX, págs. 241-252.
- RAMON TRIVES, F. (1979): *Aspectos de semántica lingüístico-textual*. Madrid. Ed. Alcalá-Istmo.
- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*. Universidad de Santiago de Compostela.
- (1982): «En torno al concepto de articulación». *Verba*, 9, págs. 5-40.
- TOGEBY, K. (1985): «Grammaire, lexicologie et sémantique». *Cahiers de lexicologie*, I, págs. 3-7.
- TRUJILLO, R. (1981): «Sobre la naturaleza de los rasgos semánticos distintivos». *Logos semantikós. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu*, III, págs. 155-164. Madrid-Ed. Gredos; Berlín, New York-Walter de Gruyter.
- ZIERER, E. (1965): «Definiciones fundamentales para una concepción estratificaciónal de la construcción lingüística». *Lenguaje y ciencias*, I, págs. 1-6.